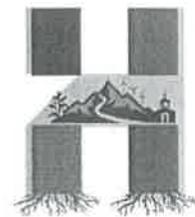




MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
2021 – 2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



HUIMILPAN
2021-2024

ACTA FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DERIVADO DE LA **ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) FINIQUITO**, LA CUAL HA SIDO REVISADA Y AVALADA POR EL **ING. YOSELIN HERNÁNDEZ CORREA**, SUPERVISOR DE OBRA DE LA SOP, ASI COMO POR EL **ING. JUAN CARLOS JIMENEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA DEL SEMIDESIERTO DE QUERÉTARO S.A. DE C.V.**, RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE REAL DEL RÍO, LAS TAPONAS (FRACCIÓN LOS MARTÍNEZ), HUIMILPAN, QRO"**, APROBADA CON RECURSOS PROVENIENTES **FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), AÑO 2023**, OBRA EJECUTADA AL AMPARO DEL CONTRATO **H021.FAISMUN.23**, QUIENES SE PRESENTA EN ESTE ACTO PARA FIRMAR EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CITA.

TOTAL, CONTRATADO: \$996,818.03
CONVENIO: \$ 0.00
TOTAL: \$ 996,818.03
TOTAL, EJERCIDO: \$996,818.03

**OPERADO
RAMO 33
FAISMUN-2023**

ANTICIPO OTORGADO: 30%
IMPORTE DEL ANTICIPO: \$299,045.41
ANTICIPO AMORTIZADO: \$299,045.41

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:
FECHA DE INICIO SEGÚN BITACORA: 03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN BITACORA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTA:

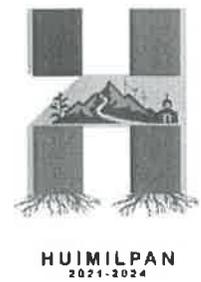
ESTIMACIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODOS DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS		IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE ANTICIPO AMORTIZADO	IMPORTE ANTICIPO ACUMULADO
01 (UNO) FINIQUITO	19/SEP/2023	03/AGOS/2023	- 19/SEP/2023	\$ 996,818.03	\$ 996,818.03	\$ 299,045.41	\$ 299,045.41
IMPORTES TOTALES:					\$ 996,818.03		\$ 299,045.41

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
2021 – 2024



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN

LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO SE DESGLOSAN EN EL BALANCE DE OBRA, LOS CUALES FUERON ESTIMADOS Y COBRADOS DE CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, AMBOS DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO ANEXO A LA PRESENTE.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR POR AMBAS PARTES QUE NO EXISTEN MÁS TRABAJOS POR EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA NI POR PAGAR POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE ACTA.

POR LA EMPRESA

POR LA DOP

C. RAÚL AGAPITO ARRIAGA RESÉNDIZ
CONTRATISTA

ING. YOSELIN HERNÁNDEZ CORREA
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

POR LA EMPRESA

POR LA DOP

ING. JUAN CARLOS JIMENEZ HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

**OPERADO
RAMO 33
FAISMUN-2023**

LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".